

ACTO DE ADJUDICACIÓN, INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024

Por la cual se adjudica la invitación pública No. 001 del 2024, cuyo Objeto es: **"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ESIP S.A.S. E.S.P. ASUMIÓ EN FUNCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2105 DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL"**.

Atendiendo a los principios normativos y demás establecidos en el Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S. E.S.P.- ESIP S.A.S. E.S.P., se procede a adjudicar el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. El pasado 07 de junio de 2024, se publicó en la página web de la ESIP S.A.S. E.S.P., el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024, que tiene por objeto: "BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ESIP S.A.S. E.S.P. ASUMIÓ EN FUNCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2105 DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL".
2. El 17 de junio de 2024, los miembros del comité de contratación, emitieron concepto favorable, respecto al texto definitivo de los términos y condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024, procediéndose a publicar este mismo día los términos y condiciones definitivos.
3. Dentro del término establecido para la recepción de ofertas, se recibió propuesta por parte del oferente INNOVAR TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.; hecho que quedo consignado en la constancia No. 03 del 26 de junio del 2024.
4. De acuerdo al informe de evaluación del comité evaluador, debidamente publicado el 02 de julio de 2024, se tiene el siguiente resultado:

| OFERENTE No. | NOMBRE DEL OFERENTE | EVALUACIÓN JURIDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN TECNICA | EVALUACIÓN ECONOMICA | CONSOLIDADO |
|--------------|--------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| 1 | INNOVAR TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S Nit: 900.745.730 - 0 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

5. En virtud de lo establecido en el CAPITULO IV, numeral 16.1.3.9 Adjudicación o Declaratoria de Fallida, del Manual de Contratación de la ESIP S.A.S. E.S.P., que establece:

“... 16.1.3.9 Adjudicación o Declaratoria de Fallida

El Gerente o su delegado indicarán por escrito, el oferente adjudicatario del procedimiento de selección y se procederá a la negociación de los términos económicos de la propuesta. Dicha facultad se consignará y regulará en los correspondientes términos y condiciones, respetando para el efecto los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”

Y lo establecido en el CAPITULO II, numeral 2.10. Adjudicación o Declaratoria de Fallida, de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024, que establece:

2.10. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE FALLIDA

“Conforme al informe presentado por el comité evaluador, el Gerente o su delegado indicarán por escrito, el oferente adjudicatario del procedimiento de selección...”

6. Se observa que el proponente cumplió con los requisitos establecidos en el documento de invitación pública y que se surtieron debidamente la totalidad de etapas establecidas para el proceso de selección.

En consecuencia, y observando los resultados del Comité Evaluador, el suscrito representante legal ha decidido adjudicar el proceso de invitación pública No. 01 de 2024, cuyo objeto es: "BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ESIP S.A.S. E.S.P. ASUMIÓ EN FUNCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2105 DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL a INNOVAR TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. – Nit: 900.745.730 – 0.

El presente acto se publicará dando aplicación y observancia al principio de publicidad, con el fin de comunicar la presente decisión a los interesados.

Por lo anterior, se ordena proceder con la firma y legalización del contrato.

En constancia se firma a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

(Original firmado)
DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PINEDA
Representante Legal